

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

En atención al artículo 34, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua¹, se procede a rendir el Informe Anual de Actividades correspondiente al año dos mil veinticuatro.

ANTECEDENTES

I. Emisión de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua². El nueve de abril de dos mil veintidós, se publicó en el Periódico Oficial del Estado³, los Lineamientos aprobados por la Titular del órgano Interno de Control de este Instituto, mismos que entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

II. Toma de protesta de las personas servidoras públicas que conforman el Comité. El catorce de julio de dos mil veintidós, se celebró la Sesión de Instalación del Comité, la cual tuvo por objetivo dar a conocer las obligaciones y atribuciones de las personas servidoras públicas, tomar la protesta de ley y firmar una carta compromiso que manifestara expresamente que se conocen y se darán cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del Comité.

¹ En adelante, Comité.

² En adelante, Lineamientos.

³ Consultable en la liga electrónica:

https://www.ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2022/comite_de_etica_y_de_preencion_de_conflicto_de_intereses/IEE_lineamientos_conformacion_y_funcionamiento_comit%C3%A9_%C3%A9tica.pdf

RUBROS

I. Resultado de actividades específicas del Plan Anual de Trabajo⁴

Durante la Primera Sesión de dos mil veinticuatro, se aprobó y emitió el PAT del Comité. El PAT, contempla cuatro actividades, las cuales se describen y desglosan a continuación.

- 1. Asegurar que cada persona integrante del Comité haya acreditado al termino de 2024, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización previstos por la Comisión de Capacitación.**

Por parte de la Comisión de Capacitación, se realizaron diversas actividades en materia de ética y prevención de conflicto de intereses, con el objetivo de capacitar y sensibilizar a los integrantes del Comité, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

Tabla A	
Propósito	Actividades Realizadas
Que las personas integrantes del Comité tengan a su alcance capacitaciones en materia de ética	<p>Durante el mes de octubre, la Presidencia de la presente Comisión, con fundamento en el artículo 30, fracción VIII, de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto, invitó a los integrantes propietarios y suplentes del Comité de Ética, al curso denominado “Violencia laboral, mecanismos de denuncia y atención” impartido por la Lic. Mary Carmen González Mingua.</p> <p>Dicho curso tenía por objeto, concientizar y visibilizar a los integrantes del Comité acerca de la violencia en el ámbito laboral para generar ambientes laborales libres de violencia.</p>

⁴ En adelante, PAT.

Tabla A	
Propósito	Actividades Realizadas
	y de esta manera contribuir a generar una conciencia sobre el mejoramiento de las condiciones laborales para servidoras y servidores públicos, desde la igualdad de oportunidades, teniendo como eje rector la no discriminación y la vida libre de violencia.

Tabla B	
Propósito	Actividades Realizadas
Que las personas servidoras públicas del Instituto tengan a su alcance capacitaciones en materia de ética	<p>En el mes de octubre, la Presidencia de la presente Comisión, con fundamento en el artículo 30, fracción VIII, de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto, invitó a los integrantes propietarios y suplentes del Comité de Ética, al curso denominado “Ética Pública” impartido por la Mtra. Ariana Gpe. Barajas Contreras y la Lic. Mary Carmen González Mingua.</p> <p>Dicha conferencia, tenía como objetivo principal sensibilizar a los integrantes del Comité de Ética sobre la importancia de la ética pública en la actuación del personal al servicio público y promover la formación de personas servidoras públicas que busquen el bienestar de la sociedad.</p>

2. Sensibilización en materia de ética, integridad pública, responsabilidades administrativas, austeridad y prevención de conflictos de intereses

El Comité realizó una campaña de difusión en el Instituto para lograr concientización y sensibilización en materia de ética, integridad pública, responsabilidades administrativas, austeridad y prevención de conflictos de intereses por parte de las y los servidores públicos y así, dar a conocer a quienes conforman el Comité y las actividades que el mismo realiza.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA

El Instituto Estatal Electoral cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

El Comité tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

1. Conoce

- Código de Ética
- Código de Conducta
- Comité del Ética

2. Vive

En tus actividades diarias mantén una actitud promotora y defensora de los valores, principios y reglas de integridad.

3. Denuncia

Todo comportamiento o acción que vaya contra los valores, principios y reglas de integridad que impida consolidar un servicio público íntegro.

¡Te necesitamos!
Súmate al 1,2,3, de la integridad

Las personas servidoras públicas del **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** se regirán por los siguientes principios y valores:

PRINCIPIOS:		VALORES:	
Legalidad	Transparencia	Interés público	Igualdad y no discriminación
Honradez	Rendición de cuentas	Respeto	Equidad de género
Lealtad	Competencia por mérito	Derechos humanos	Entorno cultural y ecológico
Imparcialidad	Eficacia		
Eficiencia	Integridad		
Economía	Equidad		
Disciplina			
Profesionalismo			
Objetividad			

Conoce a quienes integran el:

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

PERSONAS PROPIETARIAS	SUPLENCIAS
PRESIDENCIA Arturo Muñoz Aguirre	SUPLENCIA DE PRESIDENCIA Helvia Pérez Albo
SECRETARÍA TÉCNICA Ericka Araiza Flores	Carlos Alberto Morales Medina
VOCALÍA "A" Celia Gabriela Díaz Casas	María Guadalupe Delgado Cota
VOCALÍA "B" Marcelo Ávila Nájera	Priscila Torresdey Arzola
VOCALÍA "C" Allan Eduardo Hernández Portillo	Alejandra Acosta Porras
VOCALÍA "D" Werner Alberto Juárez Padilla	José María Cázares Corral
VOCALÍA "E" María Selene Mancinas Cano	Brenda López Santaneho
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN Claudia Alejandra Molina Villegas	Paola Contestabile Frayre
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Carmen Lorena Torres Orozco	Susana Olivia Grajeda Guevara

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



El Comité realizó la primera edición del *Premio Ética y Valores del Instituto* con el objeto de reconocer a las personas servidoras públicas que adoptan los principios y valores de la ética profesional como guía en sus prácticas cotidianas al interior y exterior del Instituto.

Esta primera edición tuvo como objeto incentivar la participación y lograr una cultura de la ética administrativa, razón por la cual se invitó al personal del Instituto votar mediante plataforma electrónica por la persona de su Unidad de trabajo que consideró merecedora de llevarse el Premio ya que reconocen la adopción de los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de cuentas, Competencia por mérito, Eficacia, Integridad y Equidad, en su día a día, así como a quienes han logrado un crecimiento basado en el respeto por las personas, valores éticos, comunidad y tejido social para la construcción del bien común.

Participa en la primera edición del Premio Ética y Valores del Instituto

El premio se entregará a las personas servidoras públicas que al parecer de sus compañeros han convertido la ética en un principio que guía sus prácticas cotidianas al interior y exterior del Instituto.

Participa votando mediante plataforma electrónica por la persona de tu Unidad de trabajo.

- Las votaciones se podrán realizar a partir de que recibas el correo electrónico con el link: jueves 28 de nov - martes 03 de dic a las 15 hs.
- Los ganadores se darán a conocer a través de las redes sociales del Instituto el viernes 06 de dic.



Premio Ética y Valores del Instituto

Primera edición

Ganadores

Consejo	Empate Samuel Gómez Pérez Héctor Manuel Jáquez Flores
Secretaría Ejecutiva	Allan Eduardo Hernández Portillo
Dirección Ejecutiva de Administración	Cecilia Gabriela Díaz Casas

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Luz Elva Silva Hernández
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Silvia Ivonne Ortega Magallanes
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Alexis Flores Vega
Dirección de Sistemas	José Ángel Sáenz Salcedo
Dirección de Comunicación Social	Luisa Flores Casavantes
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Jesús Agustín Gómez Muela
Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación	Cecilia Aidée Madrid Rosas
Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Alejandra Ávila Domínguez
Unidad de Archivos	Werner Alberto Juárez Padilla
Unidad de Gestión de Calidad y Mejora Continua	Patricia Berenice Duarte Anaya
Oficina Regional Juárez	Empate Cristina Sáez Robles José Isabel Urías Ramírez

3. Eficiencia en las denuncias. Correcta atención de las denuncias que se presenten en el Comité por las personas servidoras públicas del Instituto.

Durante este año calendario, no se recibieron denuncias o quejas para ser tramitadas por el Comité.

En ese sentido, este rubro es reportado sin tramitación.

4. Normatividad

Como parte de las actividades previstas por el Comité, se han realizado distintos análisis, principalmente al Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral al interior del Instituto.

Se analizó el contenido del documento, lo cual dio por resultado, solicitar, a la Comisión de Normatividad de este Instituto, para que, evalúe, analice y brinde los comentarios que considere necesarios para de considerarlo pertinente se impacten en dicho Protocolo a efecto de que se realice su emisión lo más pronto posible.

En ese sentido, el Comité se encuentra en espera de que se efectúe la emisión solicitada.

Es por todo lo anterior, que, en el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral está en la búsqueda de su consolidación ante las personas servidoras públicas del mismo y, conforme se vayan realizando las actividades que fomenten las bases de la ética pública, la observación del Código de Ética y del Código de Conducta, se tiene la certeza que el Instituto habrá de convertirse en punto de referencia del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades administrativas.

En cumplimiento al artículo 46 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral, se rinde el presente Informe y se realiza la difusión permanente en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro

Ericka Araiza Flores
Secretaria Técnica
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua